



# GACETA MUNICIPAL

Órgano de Difusión Oficial del H. Ayuntamiento de La Yesca

AÑO III a 1 de Julio del 2024.

GACETA ORDINARIA  
NUMERO: 6



**H.XXXII AYUNTAMIENTO**

**2022-2024**

LA YESCA  
NAYARIT

El suscrito **Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval**, Secretario del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción IV de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 2,3,4 del Reglamento de La Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; hago constar y;

## CERTIFICO

Que la Gaceta Extraordinaria número (04) cuatro, contiene los acuerdos que el Honorable Cabildo ha celebrado en Sesión Extraordinaria, con fecha del 24 de mayo del año 2024.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en La Yesca Nayarit; a los (24) veinticuatro, días del mes de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro.



**ACTA NÚMERO. - ORD/011/2024.  
DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;  
14 DE JUNIO DEL 2024.**

En las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; siendo las doce horas con veinticinco minutos del día viernes catorce de junio del año dos mil veinticuatro; previamente convocados, se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los CC. Selena Lizeth Montoya Arteaga, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Deyanira Miramontes Frausto, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante y Fidela Pereyra Zamora; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción II, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticuatro.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

*OR*  
**PRIMERO.** El Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval, Secretario del Ayuntamiento, informa que por medio del oficio MYN/PM-403/2024 la Presidenta Municipal C. Reyna Lucia De Haro De La Cruz no asistirá a la sesión de cabildo por motivos de salud, por esta causa se justifica la falta en base al artículo 90 B fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se procede por parte del Secretario del Ayuntamiento a la toma de lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la mayoría absoluta de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar. Se registra la falta justificada por parte de la Presidenta Municipal, a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por este motivo se

*Raymundo Cortez R.*

*Nayeeli*

*★*

Hoja 1 de 6

*DMP  
PME*

*Ema Gonzalez de la Cruz*



procederá a nombrar a un regidor por mayoría simple, el cual presidirá la presente Sesión Ordinaria, además de que contará con el voto de calidad.

Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por lo cual este honorable cabildo asigna por mayoría absoluta a la Regidora Deyanira Miramontes Frausto para que presida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de mayo y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- II. Instalación Legal de la Décima Sesión Ordinaria.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del día.
- IV. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los Convenios de colaboración y coordinación para que el H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; celebre con la Universidad Autónoma de Nayarit en materia de servicio social y prácticas profesionales.
- V. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud para autorizar se amplié la licencia por tiempo definido a partir del 18 de junio y hasta el 16 de septiembre del 2024, para separarse del cargo a la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, como Síndico Municipal de este H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

*J. J.*

*RAYMUNDO CORTES R*

*Abigail CE.*



Hoja 2 de 6

*DMP*

*PME*

*Emilia Gonzalez del Oro*



- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

**CUARTO.** - En cuanto a el cuarto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los Convenios de colaboración y coordinación para que el H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; celebre con la Universidad Autónoma de Nayarit en materia de servicio social y prácticas profesionales, para lo cual realizo su intervención el LIC. Neri Jesús Pérez Sandoval, Secretario del Ayuntamiento para hacer la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, la Regidora Municipal Deyanira Miramontes Frausto, abrió el registro de oradores a efecto de quien guste tomar el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Solicita el uso de la voz para hacer su intervención la Regidora Fidela Pereyra Zamora quien dice que es importante la participación de los jóvenes en las comunidades y en el municipio para que pongan en practica sus conocimientos y habilidades y en lo general esta de acuerdo.

No habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de los Convenios de colaboración y coordinación para que el H.XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; celebre con la Universidad Autónoma de Nayarit en materia de servicio social y prácticas profesionales. El cual es **Aprobado** por la mayoría de ocho votos a favor de los integrantes de cabildo.

DMR

Raymundo Cortez R Nayarit-CC

Hoja 3 de 6

PME

Erna Gonzalez de la Cruz





**QUINTO.** - En cuanto a el quinto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud para autorizar se amplíe la licencia por tiempo definido a partir del 18 de junio y hasta el 16 de septiembre del 2024, para separarse del cargo a la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, como Síndico Municipal de este H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, para lo cual realizo su intervención el LIC. Neri Jesús Pérez Sandoval, Secretario del Ayuntamiento para hacer la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, la Regidora Municipal Deyanira Miramontes Frausto, abrió el registro de oradores a efecto de quien guste tomar el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

No habiendo participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de la solicitud para autorizar se amplíe la licencia por tiempo definido a partir del 18 de junio y hasta el 16 de septiembre del 2024, para separarse del cargo a la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, como Síndico Municipal de este H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit el cual es **Aprobado** por la mayoría de ocho votos a favor de los integrantes de cabildo.

**SEXTO. - ASUNTOS GENERALES.**

En relación a los Asuntos Generales, la Regidora Municipal Deyanira Miramontes Frausto informa a los presentes que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

No habiendo participaciones y desahogados los asuntos en el orden del día, se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

RAYMUNDO COITEL R. Nayarit CE.



Hoja 4 de 6

DMR

PME

Ena corrección de la C. R.



**SEPTIMO-** Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día catorce de junio del presente año 2024; La Regidora Municipal Deyanira Miramontes Frausto da por clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de junio del año 2024; del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

**INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**SINDICO MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

**C.REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ.**

**C. SELENA LIZETH MONTOYA ARTEAGA**

**REGIDORES:**

**LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.**

**DMR**

*Nayarit. CE.*

*Emilia González de la Cruz*





DAENA MORA REYES  
C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.

EMA GONZALEZ DE LA CRUZ  
C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.

RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ  
C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

DEYANIRA M.F  
LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE  
C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

FIDELA PEREYRA ZAMORA  
MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

NERI JESUS PEREZ SANDOVAL  
LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*DMP*

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número ORD/011/2024, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT; celebrada el día catorce de junio del año dos mil veinticuatro (consta de seis hojas).

*EMA GONZALEZ DE LA CRUZ*

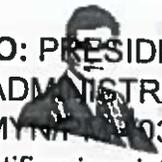
*PME*





**LA YESCA**  
NAYARIT  
H. XXXII AYUNTAMIENTO  
2022-2024

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO. MYN/11/03/2024  
ASUNTO: Se justifica inasistencia.  
LA YESCA, NAYARIT; A 13 DE JUNIO DEL 2024.



**LIC. NERI JESUS PEREZ SANDOVAL**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO**  
**DE LA YESCA, NAYARIT.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 50 fracción III, 52, 54, 61, 65, 110, 112, 113 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y en ejercicio de mis facultades como Presidenta; me dirijo ante usted a efecto de informarle que por motivos de salud, la que suscribe me encuentro imposibilitada para asistir a la décima primera sesión ordinaria de cabildo, **misma que tendrá verificativo el día viernes catorce de junio del presente, a las 12:00 horas**, tomando como recinto oficial la sala de juntas que se encuentra en las oficinas auxiliares de la yesca, con domicilio en la ciudad de Tepic Nayarit; por lo que se deberá de estar a lo establecido por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sin otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con el presente.



*Recibi: 11:30 hrs*

ATENTAMENTE

*R. Lucia de Haro C*

**C. REYNA LUCIA DE HARO DE LA CRUZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.**



*Handwritten initials: CD, LJ*

*DMR*

*Handwritten signature*

*Handwritten star symbol*

*Ramundo GITEZ R Nayarit. ce.*

*Esra GAZOLTE de la Cruz*

*PME*





**LA YESCA**  
NAYARIT  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2022-2024



Oficio: MYN/DSP/105/2024  
Fecha: 05 de junio del año 2024  
Asunto: Punto de Acuerdo.

**LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE XXXII AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me permito saludarle y a la vez aprovecho la oportunidad para solicitarle de su colaboración para que tenga a bien de considerar un punto de acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria de nuestro Honorable Cabildo.

Lo anterior con el propósito de formar parte de la convocatoria que la Universidad Autónoma de Nayarit ha lanzado para los estudiantes de nivel superior y que a continuación cito:

La Universidad Autónoma de Nayarit por conducto de las Secretarías Académica y de Extensión y Vinculación con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley General de Educación Superior; 1°; 6°; 7°; 8°; 13, fracción II, inciso b) y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 53, fracción I y 55, fracción II de su Estatuto de Gobierno y 2°; 3°; 4°; 5°; 9° del Reglamento General del Servicio Social de la Universidad convoca a las dependencias y organismos del sector público federal, estatal y municipal, instituciones educativas públicas y privadas, empresas de los sectores público y privado, personas físicas con actividad empresarial, asociaciones civiles y dependencias, unidades y áreas académicas de la propia Universidad, a registrarse como Unidades Receptoras (UR) de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que los alumnos de ésta lleven a cabo servicio social y prácticas profesionales mediante proyectos específicos de acuerdo a lo siguiente:

Handwritten initials

Handwritten signature

DMR

**Bases de participación.**

Numeral 4. De los requisitos del convenio para su registro.

Inciso c) Ayuntamientos:

- Acta de sesión de Cabildo, en donde se apruebe llevar a cabo la firma del Convenio;
- Constancia de mayoría del Presidente Municipal;
- Identificación oficial del Presidente Municipal;
- Constancia de mayoría del Síndico;
- Identificación oficial del Síndico Único; • Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento;
- Identificación oficial del Secretario del Ayuntamiento;
- Registro Federal de Contribuyentes del Ayuntamiento; y
- Comprobante de domicilio del Ayuntamiento.

Handwritten signature

Raymundo Cortez R Nayarit, CE.

Handwritten star symbol

PME



Ena Gonzalez de la Cruz



**LA YESCA**  
NAYARIT  
MEXICO AYUNTAMIENTO  
2022-2024

Cabe señalar que la fecha limite para hacer el Registro de la Unidad Receptora interesada es el 15 de junio. Al mismo tiempo le externo que deseo formar parte de la presente convocatoria, para llevar a cabo con este proceso de Servicio Social o Prácticas Profesionales correspondiente al periodo Agosto a Diciembre del año en curso y por ser uno de los requisitos fundamentales para la etapa de titulación del estudiante.

**Se anexa copia de la convocatoria al presente oficio.**

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



LA YESCA, NAYARIT  
2022 - 2024  
DIRECCION DE SERVICIOS  
PUBLICOS

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature of Alfredo Jiménez González]*

**ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

HONORABLE XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

c.c.p. archivo

*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten signature]*  
DMR

*Raymundo Cortez R Nayarit. CE. ★*

*PME*



*Emma Gonzalez de la Cruz*

al sector público y privado y dependencias de origen para ser

# UNIDADES RECEPTORAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

La Universidad Autónoma de Nayarit por conducto de las Secretarías Académica y de Extensión y Vinculación con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Ley General de Educación Superior; 1º; 6º; 7º; 8º; 13, fracción II, inciso b) y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 53, fracción I y 55, fracción II de su Estatuto de Gobierno y 2º; 3º; 4º; 5º; 9º del Reglamento General del Servicio Social de la Universidad convoca a las dependencias y organismos del sector público federal, estatal y municipal, instituciones educativas públicas y privadas, empresas de los sectores público y privado, personas físicas con actividad empresarial, asociaciones civiles y dependencias, unidades y áreas académicas de la propia Universidad, a registrarse como Unidades Receptoras (UR) de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que los alumnos de ésta lleven a cabo servicio social y prácticas profesionales mediante proyectos específicos de acuerdo a lo siguiente:

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. Del registro para servicio social y prácticas profesionales

Podrán registrarse como Unidades Receptoras (UR) para la realización de servicio social y prácticas profesionales, las dependencias y organismos del sector público federal, estatal y municipal, instituciones educativas públicas y dependencias, unidades y áreas académicas de la propia Universidad.

### 2. Del registro para prácticas profesionales

Podrán registrarse como Unidades Receptoras (UR) para la realización de prácticas profesionales, las empresas de los sectores público y privado, personas físicas con actividad empresarial, asociaciones civiles e instituciones educativas privadas.

### 3. Del convenio de coordinación y colaboración

Los interesados en registrarse como Unidad Receptora (UR) deberá formalizar con la Universidad un convenio específico de

coordinación y colaboración en materia de servicio social y prácticas profesionales o bien, solo de éstas últimas según sea el caso.

### 4. De los requisitos del convenio para su registro

Los interesados en registrarse en el catálogo de Unidades Receptoras (UR) deberán cubrir los requisitos siguientes:

- a) Empresas, Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas Privadas:
- Acta Constitutiva;
  - Poder notarial de quien ostente la representación legal o personalidad jurídica según sea el caso;
  - Identificación oficial del representante legal;
  - Registro Federal de Contribuyentes RFC, y;
  - Comprobante de domicilio reciente;
- además de los requisitos anteriores, se requerirá, RVOE ó autorización de la autoridad educativa. (SEP-SEV).
- b) Personas físicas con actividad empresarial:
- Datos generales;
  - Identificación oficial del representante legal;
  - Registro Federal de Contribuyentes RFC;
  - Documento que acredite su actividad empresaria, y;
  - Comprobante de domicilio reciente.
- c) Ayuntamientos:
- Acta de sesión de Cabildo, en donde se apruebe llevar a cabo la firma del Convenio;
  - Constancia de mayoría del Presidente Municipal;
  - Identificación oficial del Presidente Municipal;
  - Constancia de mayoría del Síndico;
  - Identificación oficial del Síndico Único;
  - Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento;
  - Identificación oficial del Secretario del Ayuntamiento;
  - Registro Federal de Contribuyentes del

Ly

CP

DMR

★

PME

Emmanuel González de la Cruz  
RAYMUNDO COITEL Nayarit CE

proyecto y la documentación comprobatoria de los requisitos establecido en la base 4 para la incorporación al catálogo de unidades receptoras (UR), serán revisados y aprobados de manera conjunta por los titulares de las Secretarías Académica y de Extensión y Vinculación, o por los funcionarios universitarios que designen.

Los resultados de la evaluación serán notificados al correo electrónico que haya presentado el solicitante.

Serán tomadas en consideración sólo aquellas solicitudes que se registren correctamente y proporcionen la documentación solicitada en tiempo y forma.

**11. De la información complementaria**  
Para mayor información del registro de Unidades Receptoras, se pueden comunicar al teléfono 311 211 8800, ext. 6449, o escribir al correo electrónico [atencionui@uan.edu.mx](mailto:atencionui@uan.edu.mx)

Para mayor información de tramites de convenios de Unidades Receptoras, se pueden comunicar al teléfono 311 211 8854 o escribir al correo electrónico [urconvenios@uan.edu.mx](mailto:urconvenios@uan.edu.mx)

**12. Los casos no previstos**  
Los casos no previstos por la presente convocatoria, serán resueltos por las personas titulares de las Secretaría Académicas y de Extensión y Vinculación, o los servidores públicos universitarios que éstos designen.

**INFORMES**  
**Secretaría Académica**  
**Coordinación de Seguimiento Académico a las Estrategias de Fortalecimiento Curricular**  
Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, segunda planta.  
Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6615.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**MTRA. TERESA AIDÉ INIESTA RAMÍREZ**  
**SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

Tepic, Nayarit; 13 de mayo 2024.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*DMR*

*Handwritten star symbol*

*PME*

*Handwritten signature*

*Erma Gonzalez de la Cruz*  
*Raymundo Cortez R Nayarit, cc.*

Solicitud de Licencia

H.XXXII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.  
P R E S E N T E.-

CON ATENCION AL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Quien suscribe Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 86, 87 y 89 de la Ley Municipal del Estado, respetuosamente vengo a solicitar se amplie mi licencia para separarme del cargo de Síndico Municipal que me fue conferido mediante sufragio popular, a partir del 18 de junio y hasta el día 16 de septiembre de 2024, lo anterior para atender asuntos de carácter personal y con el propósito de no entorpecer las funciones municipales.

*Handwritten signature*

Por lo anterior, respetuosamente ruego dar trámite a la presente solicitud de licencia en los términos previstos en la ley y se ordene autorizar la misma.

Atentamente

La Yesca, Nayarit, a 10 de junio de 2024

*DMP*

*Rosa*  
LIC. ROSA ELENA REYES JIMENEZ  
Síndico Municipal del XXXII  
Ayuntamiento Constitucional de  
La Yesca, Nayarit.



*Handwritten signature*

*Raymundo GUTIERREZ N*

*Nayarit. ce.*

*Handwritten star symbol*

*PME*  
*Emilia Gonzalez de la Cruz*

**ACTA NÚMERO. - ORD/012/2024.  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;  
28 DE JUNIO DEL 2024.**

En las instalaciones que ocupan las Oficinas Auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial para el desarrollo de la presente sesión; siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro; previamente convocados, se encuentran reunidos los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; los CC. Reyna Lucía De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal, Selena Lizeth Montoya Arteaga, Síndico Municipal, así como las y los Regidores, Daena Elizabeth Mora Reyes, Ema González De La Cruz, Paola Fabiana Muñoz Carrillo, Raymundo Cortez Rodríguez, Nayeeli Daena De La Cruz Escalante, Fidela Pereyra Zamora y Deyanira Miramontes Frausto; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I y 64 fracción I, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticuatro.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**PRIMERO.** - El Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de Cabildo del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la Décima

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten star symbol]*

*[Handwritten initials]*

*Ema González De La Cruz*

*PME*

*[Handwritten initials]* CC.

*Raymundo Cortez R*

Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de junio y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

**TERCERO.** El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Cuarta Sesión Ordinaria.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del día.
- IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para autorizar la reincorporación al C. J. José De La Rosa De La Cruz, al cargo de delegado municipal de la localidad de Guadalupe Ocotan, con efectos a partir del día 01 de julio del presente año.
- V. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Inversión de Obra Pública y acciones 2024, relativo al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

*LG*

*Ramundo Cortez N*

*SH*

**CUARTO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el cuarto punto del orden del día referente a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para autorizar la reincorporación al C. J. José De La Rosa

*DMR*

*Emilia Gonzalez de la Cruz*

*Abuelo ce.*

*PMC* *★*



De La Cruz, al cargo de delegado municipal de la localidad de Guadalupe Ocotan, con efectos a partir del día 01 de julio del presente año, para lo cual realizo su intervención el LIC. Neri Jesús Pérez Sandoval, Secretario del Ayuntamiento para hacer la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, la Presidenta Municipal Reyna Lucia De Haro De La Cruz, abrió el registro de oradores a efecto de quien guste tomar el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

No habiendo participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de la solicitud para autorizar la reincorporación al C. J. José De La Rosa De La Cruz, al cargo de delegado municipal de la localidad de Guadalupe Ocotan, con efectos a partir del día 01 de julio del presente año. El cual es **Aprobado** por la mayoría de ocho votos a favor de los integrantes de cabildo y una abstención por parte de la Presidenta Municipal.

**QUINTO.** - En cuanto a el quinto punto del orden del día, referente a la presentación, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Inversión de Obra Pública y acciones 2024, relativo al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para lo cual realizo su intervención el Director del Instituto Municipal de Planeación el ING. Jairo De La Cruz Guerrero para hacer la presentación correspondiente, haciendo mención que con relación a la obra "Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua, en la localidad de Apozolco" que se aprobó en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del treinta de abril se aprobó el importe de un \$1,666,142.79 (un millón seiscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos 79/100 MN), por lo cual se está solicitando una ampliación presupuestal con el objetivo de ajustar el costo de los trabajos del pozo de Apozolco para completar el equipamiento del mismo, se pide una ampliación de \$ 291,352.20 (doscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y dos 20/100 MN).

Una vez concluida su participación, la Presidenta Municipal Reyna Lucia De Haro De La Cruz, abrió el registro de oradores a efecto de quien guste tomar el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular. Solicitando el uso de la voz el Regidor Raymundo Cortez Rodriguez quien dice que es importante esta obra porque todos los años tienen problemas con el agua potable en la localidad de Apozolco.

*Handwritten signature*  
Raymundo Cortez R

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

DMR

Erna Gonzalez Delacruz

Mayra C.

PME



Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del Programa de Inversión de Obra Pública y acciones 2024, relativo al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), el cual es **Aprobado** por la mayoría de nueve votos a favor, de los integrantes de cabildo. Quedando aprobado de la siguiente manera:

IMPORTE APROBADO (\$)	AMPLIACIÓN (\$)	IMPORTE FINAL (\$)	META
1,666,142.79	291,352.20	1,957,494.99	1.00

#### SEXTO. - ASUNTOS GENERALES.

En relación a los Asuntos Generales, La Presidenta Municipal informa a los presentes que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

No habiendo participaciones y desahogados los asuntos en el orden del día, se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**SEPTIMO.** - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas con dos minutos del día veintiocho de junio del presente año 2024; La Presidenta Municipal, Reyna Lucía De Haro De La Cruz, da por clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de junio del año 2024; del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

*[Handwritten signature]*  
Raymundo Cortez R

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Emilia Gonzalez de la Cruz

Nayael CG

*[Handwritten mark]*

PME



**INTEGRANTES DEL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA,  
NAYARIT.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**



**C. REYNA LUCÍA DE HARO DE LA CRUZ.**

**SINDICO MUNICIPAL**



**C. SELENA LIZETH MONTOYA ARTEAGA .**

**REGIDORES:**



**LIC. PAOLA FABIANA MUÑOZ CARRILLO.**



**C. DAENA ELIZABETH MORA REYES.**



**C. EMA GONZÁLEZ DE LA CRUZ.**



Emma González de la Cruz

Nayarit, CE



PMC

Raymundo Cortez R



Raymundo Cortez Rodriguez

C. RAYMUNDO CORTEZ RODRIGUEZ.

Deyanira M.f.

LIC. DEYANIRA MIRAMONTES FRAUSTO.

Nayeeli daena

C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE.

Fidela Pereyra Zamora

MTRA. FIDELA PEREYRA ZAMORA.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

Neri Jesús Pérez Sandoval

LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número **ORD/012/2024**, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. **XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro (consta de seis hojas).

*Handwritten initials*

*DMR*

*Handwritten initials*

*Emilia Gonzalez de la Cruz*

*PME*

Guadalupe Ocotán Nayarit, Municipio de La Yesca

24 de junio del 2024

Asunto: se solicita reincorporación al

Cargo de delegado Municipal.

Lic. Neri Jesús Pérez Sandoval

Secretario General del H.XXXII Ayuntamiento

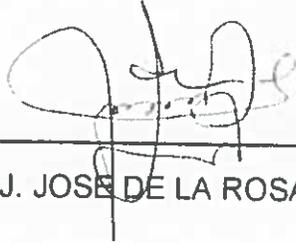
Constitucional de la Yesca, Nayarit.

PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta y cordial mi REINCORPORACIÓN al cargo de Delegado Municipal de la Localidad de Guadalupe Ocotán, municipio de La Yesca, Nayarit; con efectos a partir del día 01 de Julio del presente año.

Sin más por el momento le agradezco la atención prestada quedando atento ante cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. J. JOSÉ DE LA ROSA DE LA CRUZ



11:00 hrs.



Raymundo CORTÉZ

DMP

Nayarit CE.

Enma Contreras de la Cruz

PME



**NO. OFICIO: MYN/IMPLAN/081/2024.**  
 La Yesca, Nayarit; 24 de junio de 2024.  
**ASUNTO: Solicitud punto de Cabildo.**

**LIC. NERI JESÚS PÉREZ SANDOVAL**  
 Secretario Municipal del H.XXXII Ayuntamiento  
 de La Yesca, Nayarit.

**PRESENTE:**

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitarle un punto de acuerdo para llevar a cabo la presentación, discusión y en su caso aprobación de la ampliación del importe aprobado para la obra "Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua, en la localidad de Apozolco", la cual fue aprobada en la Octava Sesión ordinaria de Cabildo, el pasado 30 de abril de 2024, por un importe de \$1,666,142.79 (un millón seiscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 79/100 M. N.). Se solicita la ampliación del importe del proyecto, a fin de asegurar la terminación y funcionalidad del mismo. Por lo que, al realizar los ajustes correspondientes, quedó un nuevo importe por la cantidad de **\$2,094,855.46 (dos millones noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 46/100 M. N.)**.

IMPORTE APROBADO (\$)	AMPLIACIÓN (\$)	IMPORTE FINAL (\$)	META
1,666,142.79	428,712.67	2,094,855.46	1.00

La obra corresponde al Programa parcial de Inversión de Obra Pública para el ejercicio 2024, relativo al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)".

Sin más por el momento me despido y quedo pendiente de cualquier duda al respecto.



**ATENTAMENTE**



**Ing. Jáiro De la Cruz Guerrero**  
 Director del Instituto Municipal de Planeación  
 de La Yesca, Nayarit

*RAYMUNDO COTTEL R*

*Nayarit CE*

*PMC*



*JS*

*CF*

*DMR*

*Ena Gonzalez de la Cruz*



Anexo al oficio: MYN/IMPLAN/081/2024

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
01	<b>EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO DE AGUA, EN LA LOCALIDAD DE APOZOLCO</b> ALCANCE DEL PROYECTO: Se contempla el equipamiento del pozo profundo, de acuerdo a lo siguiente: interruptor termomagnético, tablero de arrancador, transformador de baja tensión, motobomba sumergible, medidor de gasto, caseta de control, dosificador de hipoclorito de sodio, limpieza del pozo, líneas de conducción al tanque y a la línea e instalación eléctrica.

Romundo COSTELAR

DMR

Enio Gonzalez de la Cruz

Naydeli ce.

PME